

Doce cosas que no sabes sobre la ley Sinde

Lucía Etxebarría (Magazine, domingo 20-02-11)

1. LA SGAE TIENE CASI cien mil socios. Músicos y guionistas que necesitan a alguien que se ocupe de cobrar sus derechos, algo que no se puede hacer a título particular.
2. No todos los socios estábamos de acuerdo con el canon digital. yo no lo estaba.
3. La SGAE y el ministerio de cultura no son la misma cosa. Mezclar el canon digital con la ley Sinde es mezclar churras con merinas.
4. La ley Sinde pretende cerrar paginas que insertan publicidad para ofrecer gratuitamente los contenidos intelectuales de otra gente.
5. Usted podrá seguir descargando archivos cuando entre en vigor la ley. A diferencia de las leyes de Francia, Estados Unidos, Inglaterra y casi toda Europa, esta ley no prevé ninguna medida contra le internauta particular. Ni prevé cerrar paginas de intercambios P2P como Ares, SoulSeek, Amadeus, BitTorrent o eMule.
6. La gran mayoría de los compositores, músicos, directores, guionistas y escritores de este país no son ricos. Mas bien malviven.
7. Los que si son millonarios son los *internautas* que están haciendo presión mediática e intoxicando contra la ley Sinde. Se trata de dos grupos de presión, dos:
a) los 200 gerentes de 200 paginas que ingresan medio millón de euros al año cada una en concepto de publicidad (cifra calculada por los propios internautas) y que desde luego no reparten un céntimo de esos ingresos entre los creadores cuyos derechos vulneran. Y b) la asociación REDTEL (Ono, Orange, Telefonica, Vodafone). Es decir: los operadores que nos están cobrando el ADSL mas caro de Europa.
8. Los que defienden el criterio "se puede expoliar a los artistas porque son ricos" deberían ser coherentes y presentarse ahora mismo en las tiendas de Ono, Orange, Telefonica y Vodafone para arramblar con todos los móviles. Ya de paso, presentaos en las casa de los 200 gestores de webs y mangadles el jarrón chino. No olvidéis birlar un iPhone para mi, por favor.
9. Es falso que la ley vaya contra la *libertad* y la *gratuidad* en la red. Va contra el lucrativo negocio de quienes no pagan por los contenidos con los que intermedian.
10. Es falso que la ley Sinde "criminalice la libertad de expresión". Los gobiernos de todo el mundo cierran diariamente webs que realizan actividades ilícitas: si difundes pornografía infantil, si promueves estafas, si haces apología del terrorismo, si cuelgas en un blog la foto de tu ex en bolas sin su permiso..., te

cierran el chiringuito, porque tu libertad de expresión acaba donde empieza el daño grave y gratuito al vecino. Pero ahora mismo existe un doble rasero para la "libertad de expresión en internet", por lo visto.

11. Es falso que exista un debate entre propiedad intelectual y libertad. Si usted se encuentra una foto de su hija adolescente en una página de internet como soporte para anunciar páginas de contactos ¿se cabrearía? Sí, mucho. Y si el juez pilla a quien ha robado la foto, cerraría esa página. Vale, ¿por qué no puedo cabrearme yo si descubro que mis libros y mis películas se usan como soporte en páginas que meten *banners* de publicidad? Páginas que, además, adjuntan en las descargas un programa de *spyware* que registra los hábitos de consumo del descargador, de forma que se le pueden colgar en su ordenador los *banners* publicitarios que se consideren más afines a sus gustos. ¿Esto es defender la libertad de expresión? Yo lo considero vulnerar la intimidad.

12. Es falso que "los internautas están contra ley Sinde". En España hay 24 millones de usuarios de internet. Y no se han llegado a recoger 30.000 firmas contra la ley Sinde.